



SELLO VARTO VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Y no rinda sueldo, se permite lo que se ha fecho  
de sueldo de la casa de la villa de...  
que fue de dicho año que se dio con  
liberacion para que no se abona...  
que se su cargo viene, y si en que en el pae  
rent año de la villa no se ponga...  
Carta que se dio en el termino de...  
el dicho termino...  
que se dio para que se abona...  
de la villa...  
Cobranza en el pae...  
Juan de Ibanez, como a capitular...  
de la villa...  
no se pabe...  
que se dio...  
El cabazon que se dio...  
Cobranza...  
que se dio...  
El que se dio...  
de la villa...  
de la villa...

Y se dio el dicho Miguel Maria Ortega  
que hizo que se dio de la villa...  
de la villa...  
de la villa...  
de la villa...  
de la villa...  
de la villa...  
de la villa...  
de la villa...  
de la villa...  
de la villa...

Per. Juan...  
de la villa...  
de la villa...  
de la villa...